

Presentan proyecto de ley que quita facultades a las Isapres para evaluar el pago de licencias médicas

El Ciudadano · 29 de mayo de 2018

El objetivo es que se garantice a todo evento la continuidad salarial del trabajador o trabajadora, traspasando la responsabilidad del pago de la licencia médica al empleador, para su respectivo reembolso.



Las diputadas Karol Cariola (PC) y Camila Vallejo (PC), junto a los diputados Boris Barrera (PC), Ricardo Celis (PPD) y Juan Luis Castro (PS), ingresaron este martes un proyecto de ley para darle continuidad al salario de los trabajadores que enfrenten una enfermedad. El objetivo es que se garantice a todo evento la continuidad salarial del trabajador o trabajadora, traspasando la responsabilidad del pago de la licencia médica al empleador, para su respectivo reembolso por parte del Fonasa o la Isapre, según corresponda.

El proyecto de ley también pone término a la condición de “juez y parte” de las Isapres al momento de evaluar y pagar las licencias médicas. Es decir, ya no serán las mismas aseguradoras privadas las encargadas de pagar las licencias médicas y, a la vez, evaluar su validez, pues esta responsabilidad evaluadora sería traspasada de manera integral al Compín.

Al respecto, la diputada Karol Cariola llamó al Presidente Piñera a hablar en serio de los problemas que tiene nuestro sistema de salud, no solamente en el ámbito privado sino que también en el ámbito público.

“No es casualidad que cuando comparamos la tasa de rechazo que tienen las Isapres en relación al Compín, casi lo triplica, estamos hablando de una tasa de rechazo de 5,7 en Fonasa y de una tasa de rechazo de un 13,6 en el caso de Isapres”, dijo la diputada, para quien es fundamental “eliminar la capacidad que tienen hoy día las Isapres, de ser juez y parte frente a la enfermedad de un trabajador, es decir, hoy día las Isapres son quienes evalúan las licencias médicas y quienes las rechazan”.

Por su parte, la diputada Camila Vallejo señaló “que los trabajadores y trabajadoras se enfermen en nuestro país es una realidad. Lo que nosotros queremos asegurar es que se asegure la continuidad del salario. Porque hoy día además de cargar con la enfermedad tienen que preocuparse de percibir su salario

y de ir al Compín a apelar, a ver cuándo se les va a pagar su licencia médica. Entonces tiene que hacer una serie de trámites que no facilitan su recuperación».

«El proyecto busca que todos los trabajadores que caen en una enfermedad, sean de Fonasa o de la Isapre, mantengan la continuidad de sus remuneraciones, como corresponde», añadió la parlamentaria.

En tanto el presidente de la Comisión de Salud, diputado Juan Luis Castro, señaló que “llevamos una larga postergación de un debate donde nunca ha existido voluntad política respecto al pago de las licencias. Si hay un pecado original del sistema privado es justamente ser juez y parte en el pago de licencias es una gran deuda. Pero además de eso consideramos que hay que poner fin a los 3 días de gracia que no se les pagan a los trabajadores y eso es grave y forma parte de los problemas que existen en materia de pensiones”.

Finalmente, el jefe de la bancada PPD-PRO, Ricardo Celis, aseguró que esta es otra forma de discriminación que tienen las Isapres, “que se suma a las que hemos estado conociendo respecto de la tasa de imposición para cada persona. Acá las mujeres se ven más afectadas, porque ellas tienen más licencias que los hombres”.

“Las Isapres actúan por secretaría con un timbre, donde todas las licencias por más de 7 días son rechazadas y ahí es el trabajador quien tiene que recurrir a un largo proceso de apelación. Lo que se pretende con este proyecto es la continuidad salarial del trabajador y que las Isapres no sean juez y parte, sino que lo traslade al Compín” concluyó Celis.

Fuente: [El Ciudadano](#)